

## Lista provisional de admitidos y excluidos en la convocatoria de ayudas para la recualificación del sistema universitario español, para 2021-2023. Modalidad Margarita Salas.

De conformidad con lo establecido en la base 3 de la Resolución de 24 de junio de 2021 de Universidad de Zaragoza por la que se convocan ayudas para la recualificación del sistema universitario español, para el periodo 2021-2023, publicada en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza (e-TOUZ) el día 24 de junio de 2021, este rectorado resuelve:

**PRIMERO:** Declarar aprobadas las listas provisionales de candidatos admitidos y excluidos, en la Modalidad Margarita Salas, con expresión de las causas de no admisión, a la citada convocatoria.

**SEGUNDO:** Publicar las citadas listas, que aparecen como Anexos a esta resolución, en el Tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza (e-TOUZ), accesible en sede.unizar.es (<https://ae.unizar.es/?app=touz>).

**TERCERO:** Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en los tablonos de anuncios de la Universidad, para subsanar cualquier defecto que haya motivado su exclusión, a través de la aplicación Solicit@ del Registro Electrónico, sede.unizar.es/solicita:

- Opciones – Iniciar Nueva Solicitud
- Procedimientos genéricos
- Aportar información requerida o complementaria a una solicitud anterior
- Requerimientos de documentación para personal docente e investigador (PDI)

O bien directamente en el enlace:

[https://ae.unizar.es/?app=solicita&opcion=nueva&id=49&tipo=INV\\_RECUALI\\_MS](https://ae.unizar.es/?app=solicita&opcion=nueva&id=49&tipo=INV_RECUALI_MS)

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la causa de exclusión o no aleguen su ausencia en las listas, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos.

Igualmente los aspirantes admitidos disponen de idéntico plazo y forma para subsanar aquellos defectos que hayan detectado.

**CUARTO:** Como consecuencia de la fecha prevista de resolución definitiva de la adjudicación de ayudas y de los trámites posteriores a realizar, la fecha de inicio de las estancias no podrá ser anterior al 1 de enero de 2022. Por tanto, todos los solicitantes (tanto admitidos como provisionalmente excluidos) que hayan indicado una fecha anterior, deberán tener en cuenta que no podrán iniciar la estancia con anterioridad al 1 de enero de 2022.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e3fbbc7b5752bf7e42f9832d7173d1b5>

CSV: e3fbbc7b5752bf7e42f9832d7173d1b5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANGEL CASTELLANOS GÓMEZ	Vicerrector de Política Académica	25/08/2021 10:35:00	



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU

**QUINTO:** La documentación requerida a los candidatos excluidos habrá de seguir los modelos normalizados y las condiciones que se establecían en la convocatoria. En el caso de que se requiera documento relativo a las fechas de la estancia se presentará en un escrito firmado por el candidato en modelo libre.

En Zaragoza, a la fecha de la firma. El Rector

Por suplencia (Art. 65 EEUZ y Res. de 21-01-2021 - BOA Núm. 20, de 01-02)

El Vicerrector de Política Académica.- José Ángel Castellanos Gómez

(Documento firmado electrónicamente, art. 43 Ley 40/2015)



e3fbbc7b5752bf7e42f9832d7173d1b5

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e3fbbc7b5752bf7e42f9832d7173d1b5>

CSV: e3fbbc7b5752bf7e42f9832d7173d1b5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANGEL CASTELLANOS GÓMEZ	Vicerrector de Política Académica	25/08/2021 10:35:00	



## ANEXO I

### Listado provisional de aspirantes admitidos

- Alejandre Amela, Marta
- Aranda García, Nuria
- Beola Guibert, Lilianne de la Caridad
- Bermúdez Mombiola, Alfonso Antonio
- Blasco Lisa, Sandra
- Domingo Ruiz, Dario
- García Pérez, Sergio
- Gimeno Martos, Silvia
- Herradón Cueto, Moisés
- Jiménez Cavero, María del Pilar
- Lafuente Adiego, Marta
- López Bueno, Rubén
- Luque Alled, José Miguel
- Manzano Chinchilla, Guillermo Adolfo
- Martín González, Jaime
- Moles Algarra, Samuel Eugenio
- Moreno Gordo, Javier
- Moya Costa, Raquel
- Olaciregui Rodríguez, María de la Paz
- Relancio Martínez, José Javier
- Sevilla Romeo, Ana Eloisa
- Tomás Burguera, Miguel
- Tord Basterra, Gabriela de
- Villalba Mouco, Vanessa
- Villar Rúa, Irene



e3fbbc7b5752bf7e42f9832d7173d1b5

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e3fbbc7b5752bf7e42f9832d7173d1b5>

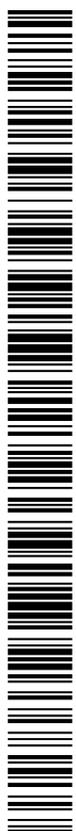
CSV: e3fbbc7b5752bf7e42f9832d7173d1b5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANGEL CASTELLANOS GÓMEZ	Vicerrector de Política Académica	25/08/2021 10:35:00	



ANEXO II

Listado provisional de aspirantes excluidos

Aspirante	Causa de exclusión	Documentación requerida
Aladro Gonzalvo, Arian Ramón	-El historial científico técnico del grupo receptor no está cumplimentado de forma adecuada para poder ser evaluado.	-Historial científico técnico del grupo receptor firmado y detallando méritos de forma que permita su evaluación.
Ballco, Petjon	-La aceptación del último año de estancia en la UZ no presenta la firma del investigador responsable del grupo reconocido por la Universidad de Zaragoza.  -El historial científico técnico del último año de estancia debe referirse al grupo reconocido por la Universidad de Zaragoza y estar firmado por el investigador responsable del mismo.  -La duración de la estancia no puede superar el 31 de diciembre de 2024 (base 1).	-Aceptación último año de estancia en la UZ con la firma del investigador responsable del grupo reconocido por la Universidad de Zaragoza.  -Historial científico técnico firmado por el investigador responsable, del grupo reconocido por la Universidad de Zaragoza (para el último año de estancia).  -Documento firmado por el candidato modificando la fecha de inicio a 1 de enero de 2022 o modificando la duración a dos años.
Berdejo Martínez, Daniel	-La estancia no puede realizarse en dos Universidades Públicas españolas (Base 15).	-Modificación de la solicitud indicando una única Universidad Pública española, o bien realizar los primeros años de estancia en una universidad o centro de investigación situado en el extranjero o en un centro de investigación público español, en cuyo caso el último año de ayuda podrá realizarse en una Universidad Pública española, incluida aquella en la que el solicitante ha obtenido el título de doctor.
Camino Camino, José Daniel	-Aceptación de la estancia: No presenta la firma del investigador responsable del grupo reconocido por la Universidad de Zaragoza, para el último año de estancia.  -Falta el historial científico técnico del grupo reconocido por la Universidad de Zaragoza, para el último año de estancia (Base 18.j).	-Aceptación de la estancia con la firma del investigador responsable del grupo reconocido por la Universidad de Zaragoza, para el último año de estancia.  -Historial científico técnico del grupo reconocido por la Universidad de Zaragoza, para el último año de la estancia.
Carreras Aguerri, Jesús	-La duración de la estancia no puede superar el 31 de diciembre de 2024 (Base 1).	-Documento firmado por el candidato, modificando el inicio de la estancia a fecha 1 de enero de 2022 o modificando la duración a dos años.



e3fbcb7b5752bf7e42f9832d7173d1b5

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e3fbcb7b5752bf7e42f9832d7173d1b5>

CSV: e3fbcb7b5752bf7e42f9832d7173d1b5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANGEL CASTELLANOS GÓMEZ	Vicerrector de Política Académica	25/08/2021 10:35:00	



Aspirante	Causa de exclusión	Documentación requerida
Esteban Carbonell, Elisa	-El historial científico técnico del grupo receptor no está cumplimentado de forma adecuada para poder ser evaluado.	-Historial científico técnico del grupo receptor firmado y detallando méritos de forma que permita su evaluación.
Galván Curto, Sheila	-Los dos historiales científico técnicos de los grupos receptores no están cumplimentados de forma adecuada para poder ser evaluados.	-Historiales científico técnicos de los grupos receptores firmados y detallando méritos de forma que permitan su evaluación.
Guevara Pérez, Juan Carlos	-No presenta el CVA, y supera las cuatro páginas.  -El Historial científico técnico del grupo receptor no está firmado.  -Memoria sin la firma del solicitante.	-CVA con una extensión máxima de cuatro páginas.  -Historial científico técnico del grupo receptor firmado por el investigador responsable del grupo.  -Memoria firmada por el solicitante.
Herrera Marcos, Luis Vicente	-La duración de la estancia no puede superar el 31 de diciembre de 2024 (Base 1).	-Documento firmado por el candidato, modificando el inicio de la estancia a fecha 1 de enero de 2022 o modificando la duración a dos años.
Jiménez Ruano, Adrián	-El historial científico técnico del grupo receptor no está cumplimentado de forma adecuada para poder ser evaluado.	-Historial científico técnico del grupo receptor firmado y detallando méritos de forma que permita su evaluación.
Latre Campos, María Yolanda	-El CVA no cumple con el modelo normalizado según convocatoria y supera la extensión máxima de cuatro páginas (Base 18.h). -No presenta la aceptación del grupo reconocido por la Universidad de Zaragoza para el último año de la estancia (Base 18.f).  -No presenta el historial científico técnico del grupo receptor del primer año de estancia (Base 18.j).	-CVA en modelo normalizado con una extensión máxima de cuatro páginas.  -Aceptación firmada del grupo reconocido por la Universidad de Zaragoza para el último año de la estancia.  -Historial científico técnico firmado del grupo receptor del primer año de estancia.
Leal Duaso, Alejandro	-El historial científico técnico del grupo receptor no está cumplimentado de forma adecuada para poder ser evaluado.	-Historial científico técnico del grupo receptor firmado y detallando méritos de forma que permita su evaluación.
Marcén Albero, Marcos	-La aceptación del grupo receptor es por un periodo inferior a la duración total solicitada.	-Aceptación del grupo receptor firmada y ajustada a la duración de la estancia o modificación de la duración de la estancia (adjuntando en este último caso escrito firmado por el solicitante y nueva memoria referida al periodo de estancia).



e3fbbc7b5752bf7e42f9832d7173d1b5

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e3fbbc7b5752bf7e42f9832d7173d1b5>

CSV: e3fbbc7b5752bf7e42f9832d7173d1b5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANGEL CASTELLANOS GÓMEZ	Vicerrector de Política Académica	25/08/2021 10:35:00	



Aspirante	Causa de exclusión	Documentación requerida
Marín Boné, Javier	-La memoria no cumple con el modelo normalizado y supera la extensión máxima de cuatro páginas (Base 18.k).	-Memoria en el modelo normalizado con una extensión máxima de cuatro páginas.
Mármol Peguero, Inés	-La incorporación se realiza desde el inicio de la estancia en un grupo reconocido por la UZ por lo que se incumple la Base 15 de la convocatoria.	-Modificación de los documentos cumpliendo con los requisitos de la convocatoria.
Marqués Cobeta, Noelia	-No presenta el título de doctor (Base 18.c).	-Acreditación del título de doctor.
Martí González, Mariacarla	-No presenta el reverso del D.N.I (Base 18.b).	-D.N.I completo.
Muñoz del Pozo, Alicia	-No presenta el historial científico técnico del grupo reconocido por la Universidad de Zaragoza, para el último año de la estancia (Base 18.j).	-Historial científico técnico del grupo reconocido por la Universidad de Zaragoza, para el último año de la estancia.
Naciri Azzouz, Amina	-El historial científico técnico del grupo receptor de los dos primeros años de la estancia supera la extensión máxima de cuatro páginas (Base 18.j).	-Historial científico técnico del grupo receptor de los dos primeros años de la estancia, firmado y con una extensión máxima de cuatro páginas.
Peláez Fernández, Mario	-Aceptación grupo receptor del último año: no presenta la firma del investigador responsable del grupo reconocido por la Universidad de Zaragoza, para el último año de estancia (Base 18.f). -El historial científico técnico del último año de estancia debe referirse al grupo reconocido por la Universidad de Zaragoza y estar firmado por el investigador responsable del mismo.	-Aceptación del grupo receptor con la Firma del investigador responsable del grupo reconocido por la Universidad de Zaragoza, para el último año de estancia.  -Historial científico técnico firmado por el investigador responsable, del grupo reconocido por la Universidad de Zaragoza (para el último año de estancia).
Perdomo Carmona, Marialys	-La estancia no puede realizarse en dos Universidades Públicas españolas (Base 15).	-Modificación de la solicitud indicando una única Universidad Pública española, o bien realizar los primeros años de estancia en una universidad o centro de investigación situado en el extranjero o en un centro de investigación público español, en cuyo caso el último año de ayuda podrá realizarse en una Universidad Pública española, incluida aquella en la que el solicitante ha obtenido el título de doctor.
Pina, Eduardo Antonio	-Los dos historiales científico técnicos de los grupos receptores no están cumplimentados de forma adecuada para poder ser evaluados.	- Historiales científico técnicos de los grupos receptores firmados y detallando méritos de forma que permitan su evaluación.



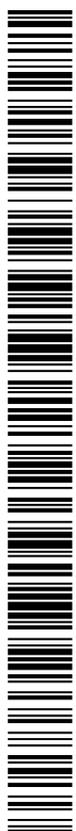
e3fbbc7b5752bf7e42f9832d7173d1b5

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e3fbbc7b5752bf7e42f9832d7173d1b5>

CSV: e3fbbc7b5752bf7e42f9832d7173d1b5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANGEL CASTELLANOS GÓMEZ	Vicerrector de Política Académica	25/08/2021 10:35:00	



Aspirante	Causa de exclusión	Documentación requerida
Pinto Maquilon, Edwin Samir	-No presenta fotocopia del D.N.I, NIE o pasaporte (Base 18.b).	-Fotocopia del D.N.I, NIE pasaporte.
Rufino Moya, Pablo José	-Incumple la base 15: haber transcurrido como máximo dos años entre la fecha de obtención del título de doctor y la fecha del cierre del plazo de presentación de solicitudes.	-Título de doctor que cumpla con el requisito de no haber transcurrido más de dos años entre la fecha de obtención y la fecha del cierre del plazo de presentación de solicitudes (30 de julio de 2021).
Salillas Berges, Sandra	-La duración de la estancia no puede superar el 31 de diciembre de 2024 (Base 1).  -El historial científico técnico del último año de estancia debe referirse al grupo reconocido por la Universidad de Zaragoza y estar firmado por el investigador responsable del mismo.	-Documento firmado por el candidato, modificando el inicio de la estancia a fecha 1 de enero de 2022 o modificando la duración a dos años.  -Historial científico técnico firmado por el investigador responsable, del grupo reconocido por la Universidad de Zaragoza (para el último año de estancia).
Talamante Pérez, Manuel	-Incumple la base 15: haber transcurrido como máximo dos años entre la fecha de obtención del título de doctor y la fecha del cierre del plazo de presentación de solicitudes.  -No presenta el historial científico técnico del grupo receptor de los dos primeros años de la estancia (Base 18.j).  -El historial científico técnico del grupo receptor del último año de estancia (grupo reconocido de la Universidad de Zaragoza) no está cumplimentado de forma adecuada para poder ser evaluado.	-Título de doctor que cumpla con el requisito de no haber transcurrido más de dos años entre la fecha de obtención y la fecha del cierre del plazo de presentación de solicitudes (30 de julio de 2021).  -Historial científico del grupo receptor de los dos primeros años de la estancia.  -Historial científico técnico firmado y detallando méritos del grupo receptor del último año de la estancia, de forma que permita su evaluación.
Zambrano Juca, Daniel Orlando	-Los dos historiales científico técnicos de los grupos receptores no están cumplimentados de forma adecuada para poder ser evaluados.	-Historiales científico técnicos de los grupos receptores firmados y detallando méritos de forma que permitan su evaluación.



e3fbbc7b5752bf7e42f9832d7173d1b5

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e3fbbc7b5752bf7e42f9832d7173d1b5>

CSV: e3fbbc7b5752bf7e42f9832d7173d1b5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANGEL CASTELLANOS GÓMEZ	Vicerrector de Política Académica	25/08/2021 10:35:00	